



**Expediente núm.:** 026/2015

**Asunto:** Acuerdo marco para el servicio de apoyo a la operación

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 09:45 horas del día 19 de enero de 2016, se ha reunido en el Área de Dirección del Edificio "Microscopio" del "Parque de las Ciencias", previa la convocatoria oportuna, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Javier Medina Fernández, Director del Área de Ciencia y Educación del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Manuel Roca Rodríguez, Jefe del Dpto. de Producción.
- Secretaria: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico de Área de Economía del Parque de las Ciencias.

Por parte de la Presidencia de la Mesa se procede a la apertura de la sesión, recibiendo de la Secretaría la documentación correspondiente a las ofertas presentadas según diligencia expedida el día 29 de diciembre de 2015, que queda unida a la presente Acta como Anexo núm.1.

Efectuadas las comprobaciones oportunas, por parte de la Presidencia de la Mesa y por orden de recepción se procede a la apertura de los Sobres núm. 1 de las propuestas ofertas presentadas y a la revisión de la documentación aportada en este sobre por las licitadoras con el resultado que se expresa a continuación:

1. CRIT INTERIM ETT SL: ausencia del bastateo de la escritura de apoderamiento del representante legal.
2. FLEXIPLAN ETT SA: ausencia del bastateo de la escritura de apoderamiento del representante legal.
3. ADECCO ETT SA: ausencia del bastateo de la escritura de apoderamiento del representante legal y de la correspondiente autorización administrativa -Ministerio de Trabajo-.

-1-



4. MANPOWER TEAM ETT SAU: ausencia de la correspondiente autorización administrativa - Ministerio de Trabajo-.
5. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL: se aprecia la corrección de la documentación presentada.
6. TEMPORAL QUALITY ETT SL: ausencia del bastateo de la escritura de apoderamiento del representante legal y de la correspondiente autorización administrativa -Ministerio de Trabajo-, así como actualización del certificado bancario de 2010.

Concluido el trámite de calificación previa con el resultado ya indicado, la Mesa acuerda por unanimidad admitir definitivamente a BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL y provisionalmente al resto de licitadoras que serán requeridas para subsanar las deficiencias documentales observadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda también unánimemente que, una vez concluido el trámite de subsanación de deficiencias, el acto público para dar a conocer su resultado y para la apertura del Sobre núm. 2 -documentos a evaluar mediante juicio de valor- y la toma en consideración de la documentación incluida en el mismo se fije a la mayor brevedad posible en función de las necesidades de agenda de los componentes.

Para ello, el Sr. Presidente indica que se cursarán las oportunas notificaciones a fin de comunicar a los participantes el resultado de la reunión celebrada el día de hoy así como el día y la hora en que tendrá lugar el acto público indicado, todo ello sin perjuicio de la publicación del resultado en el "Perfil del contratante" del Consorcio.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:35 horas del día señalado en el encabezamiento.

Ernesto Páramo Sureda



Laura Mostazo Gracia